RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PRESENTADAS AL PREPLIEGO SASI-001-2026

OBSERVACION 1:

JE TOURS S.A.S

Buenas tardes

Solicitamos a la entidad permitir los siguientes indicadores para MIPYMES

INDICE DE LIQUIDEZ igual o mayor 1,8

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO igual o mayor 0,18

RENTABILIDAD DEL ACTIVO igual o mayor 0,07

Gracias
JE TOURS S.AS.

RESPUESTA A OBSERVACION 1:

En atención a la observación presentada, mediante la cual se solicita ajustar los indicadores financieros establecidos para las MIPYMES, la Entidad se permite manifestar lo siguiente:

La Entidad informa que los indicadores financieros mínimos requeridos fueron definidos con fundamento en un análisis técnico del sector económico, utilizando la información financiera disponible con corte a 31 de diciembre de 2024.

Se aclara que, a la fecha de estructuración de este proceso (febrero 2026), la Superintendencia de Sociedades aún no ha publicado los reportes de la vigencia 2025; por ello, el análisis se realizó con la información oficial más reciente. Para su determinación, se analizaron los estados financieros de empresas representativas del sector de agencias de viajes y turismo, tomando como referencia los valores mínimos, máximo, promedio y mediana observados, con el fin de establecer márgenes acordes con el comportamiento real del mercado.

No obstante, lo anterior, y una vez revisados nuevamente los valores establecidos a la luz de la observación formulada, la Entidad considera procedente acoger parcialmente la observación, con el propósito de fortalecer la pluralidad de oferentes sin afectar la adecuada ejecución del contrato.

En consecuencia, se ajustan los indicadores financieros aplicables a las MIPYMES, asi:

EMPRESA	AÑO INFORMACION FINANCIERA	CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
		Indice de Liquidez	Indice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activo
VIAJES TOUR COLOMBIA S.A.S. NIT: 900630951	2024	1,9	0,64	7,73	0,58	0,2
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S.A.S. NIT: 800212545	2024	3,96	0,57	5,46	1,01	0,42
NOVATOURS LTDA NIT: 800003442	2024	1,63	0,59	2,84	0,39	0,15
TURISMO AL VUELO NIT: 860513826	2024	2,86	0,61	54,72	0,24	0,09

	Índice de Liquidez	Endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activo
Mínimo	1,63	0,57	2,84	0,24	0,09
Promedio	2,59	0,60	17,69	0,56	0,22
Mediana	2,38	0,60	6,60	0,49	0,18
Máximo	3,96	0,64	54,72	1,01	0,42

Indicadores financieros y de organización muestra representativa MiPymes

En este contexto, se procedió a realizar un análisis percentílico con el fin de establecer umbrales objetivos y proporcionales para los indicadores financieros, garantizando criterios mínimos de solvencia y estabilidad financiera sin restringir la pluralidad de oferentes.

Liquidez	
Percentil	**Valor**
0,1	**1,71**
0,2	1,79
0,3	1,87
0,4	2,09
0,5	2,38
0,6	2,67
0,7	2,97
0,8	3,30
0,9	3,63
1	3,96

La Entidad adopta el percentil 10 (1,71) como umbral de referencia para el presente proceso. Este valor garantiza que el 90% de las empresas del sector cumplen con una liquidez suficiente para atender sus obligaciones operativas sin comprometer su sostenibilidad financiera.

Este valor garantiza que el 90% de las empresas del sector cumplen con una liquidez suficiente para atender sus obligaciones operativas sin comprometer su sostenibilidad financiera.

En consecuencia, los oferentes interesados en participar deberán acreditar un índice de liquidez igual o

<table>
<tr><td></td><td>superior a 1,71, lo cual demuestra una adecuada capacidad de pago frente a compromisos de corto plazo.</td></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><th colspan="2">Endeudamiento</th></tr>
<tr><th>Percentil</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>0,1</td><td>0,58</td></tr>
<tr><td>0,2</td><td>0,58</td></tr>
<tr><td>0,3</td><td>0,59</td></tr>
<tr><td>0,4</td><td>0,59</td></tr>
<tr><td>0,5</td><td>0,60</td></tr>
<tr><td>0,6</td><td>0,61</td></tr>
<tr><td>0,7</td><td>0,61</td></tr>
<tr><td>0,8</td><td>0,62</td></tr>
<tr><td>0,9</td><td>0,63</td></tr>
<tr><td>1</td><td>0,64</td></tr>
</table>
</td><td>La Entidad adopta el percentil 90 (0,63) como límite máximo de endeudamiento aceptable. Este umbral asegura que al menos el 90% de las empresas cumplen con este indicador.

Por lo tanto, los futuros proveedores deberán acreditar un índice de endeudamiento menor o igual a 0,63 garantizando que su estructura financiera permita asumir los compromisos derivados del contrato.</td></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><th colspan="2">Razón de cobertura de intereses</th></tr>
<tr><th>Percentil</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>0,1</td><td>3,63</td></tr>
<tr><td>0,2</td><td>4,41</td></tr>
<tr><td>0,3</td><td>5,20</td></tr>
<tr><td>0,4</td><td>5,91</td></tr>
<tr><td>0,5</td><td>6,60</td></tr>
<tr><td>0,6</td><td>7,28</td></tr>
<tr><td>0,7</td><td>12,43</td></tr>
<tr><td>0,8</td><td>26,53</td></tr>
<tr><td>0,9</td><td>40,62</td></tr>
<tr><td>1</td><td>54,72</td></tr>
</table>
</td><td>La Entidad adopta el percentil 20 (4,41), lo que implica que aproximadamente el 80% de las empresas analizadas presentan niveles iguales o superiores de cobertura de intereses, evidenciando capacidad suficiente para atender sus compromisos financieros.

En consecuencia, los proponentes interesados en participar en el proceso deberán acreditar una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 5,91 garantizando un nivel mínimo de solvencia financiera que permita respaldar adecuadamente la ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><th colspan="2">Patrimonio</th></tr>
<tr><th>Percentil</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>0,1</td><td>0,29</td></tr>
<tr><td>0,2</td><td>0,33</td></tr>
<tr><td>0,3</td><td>0,38</td></tr>
<tr><td>0,4</td><td>0,43</td></tr>
<tr><td>0,5</td><td>0,49</td></tr>
<tr><td>0,6</td><td>0,54</td></tr>
<tr><td>0,7</td><td>0,62</td></tr>
<tr><td>0,8</td><td>0,75</td></tr>
<tr><td>0,9</td><td>0,88</td></tr>
<tr><td>1</td><td>1,01</td></tr>
</table>
</td><td>La Entidad adopta el percentil 20 (0,33) como referencia para la rentabilidad del patrimonio.

Por tanto, los proveedores deberán acreditar una rentabilidad sobre el patrimonio igual o superior a 0,33 garantizando la sostenibilidad de su capital y una adecuada gestión de recursos propios.</td></tr>
</table>

Activo	
Percentil	**Valor**
0,1	0,11
0,2	**0,13**
0,3	0,14
0,4	0,16
0,5	0,18
0,6	0,19
0,7	0,22
0,8	0,29
0,9	0,35
1	0,42

La Entidad adopta el percentil 20 (0,13) como valor de referencia, lo que implica que al menos el 80% de las empresas cumplen con este indicador.

Las empresas interesadas en el proceso deberán contar con un ROA igual o superior a 0,13, demostrando eficiencia operativa y estabilidad económica.

CONSOLIDADO DE INDICADORES MIPYMES

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual 1,71
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 63%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 4,41
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,33
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,13

En este contexto, los indicadores financieros establecidos se ajustan a los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, el artículo 1º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Al estar sustentados en información sectorial verificable, estos requisitos garantizan la proporcionalidad y eficiencia en la contratación, respondiendo a la necesidad de asegurar la adecuada ejecución del contrato y la mitigación del riesgo contractual.